

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 271/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9485

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en su calidad de autoridad tercera interesada, de conformidad con los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al escrito de cuenta copia certificada del extracto del diario de debates de la sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil veinticinco de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se integró su Mesa Directiva y se nombró a la promovente como su Presidenta, se le reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹.

III. Traslado.

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el escrito de manifestaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:
Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...).

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el escrito de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

IV. Domicilio y delegados.

La promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

V. Acceso al expediente electrónico.

En cuanto a la solicitud para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenga acceso al expediente electrónico de esta controversia constitucional, por conducto de los delegados designados para tal efecto, se advierte de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este auto, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General 8/2020.

VI. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas la documental que se acompaña al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:27Z / 18/05/2026T17:34:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		34 00 75 e5 32 b6 a5 1f 45 05 b3 88 c2 34 8b 2a 36 0a 3f 35 c6 58 00 b3 71 63 ff 6f 8c d5 c2 a5 b0 0b 0d f9 a6 72 62 01 0d a0 0e f2 87 19 f4 cd 5d 4c 9d 51 f5 08 3f b2 5c 07 0f aa 97 6d 09 c7 5a cf 76 cb bb 4c 14 60 8e 59 95 74 c7 bd ba 52 29 60 65 c6 93 27 cc a4 53 f6 83 e6 c1 39 97 ac 0a c1 81 95 76 96 59 ac d1 15 03 19 88 f9 f9 40 a3 d6 e1 00 6a 87 64 77 66 e9 76 8e 69 64 d5 a1 2f dc c4 20 3c 40 1e 7f ad af 5b 46 74 a6 ae 94 b1 12 ad 87 5c 86 ff 8c 14 ee 7c 52 dc 19 69 46 d1 ae 48 0b 25 49 2b 88 4b a2 13 93 dd 81 2e d6 67 ba 4f b4 a1 06 29 ec 14 59 ef 9b b3 b5 1e 78 87 6e 37 0d 3b 2d b5 bb fb e4 0f 20 a0 9c 30 e5 b6 df 17 50 37 1a 5c e1 92 eb 97 11 c4 3f d5 d2 20 52 48 18 34 2c a5 d9 25 cf 6f 34 0e 97 ec a9 07 c6 96 a5 78 c6 a4 76 86 34 00 2e 95 71 1e 26 d5 6c 2e a5 fb 9f ae ee 50 63 f7 bd b4 85 08 61 57 46 fd			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:27Z / 18/05/2026T17:34:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:27Z / 18/05/2026T17:34:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1496317			
	Datos estampillados	F1C38A56317E6E8903008FAEE4A59B5840AE08EE369770A5263BBB274FC3ECCAD2198			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:12Z / 18/05/2026T15:59:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		3e 30 f6 5b e6 7a 57 63 2f 26 4e e5 36 3a 79 e1 29 93 6c a0 e4 04 79 63 f5 c2 0f 79 ea 32 68 1e 5b 2c de ab a4 e3 a9 e5 df a1 3f cf 43 c9 66 fb 5b 12 d3 1f f9 a8 36 0b b7 ab c0 78 11 9e 73 4d 10 ee 8f ed 04 ac b5 af a2 83 fb a7 7c 00 89 c9 12 3f 7a 72 bc 79 6f 40 66 2b f2 5b 38 9e 5d 4b a3 2a 01 79 59 34 33 58 4f f0 47 13 cc 7a 41 fe 4b 34 b5 ac bb 77 c7 6a 12 85 ea 9d da aa e7 62 75 a5 d9 1c 24 4b 0b a6 46 34 0a 71 dc 44 c4 ce 89 fd 16 18 ed 51 2c 61 47 91 c0 8c 4b ba b1 1a 1c 5b fd 3d 9d e4 4e 1c 5b 3e a2 22 ab f7 ce cc bd bb 8a 27 9f 30 1a 86 7f 36 88 17 82 3e 0e a1 dd 4f 8f 8c 27 da 9c d2 98 7d 4e d7 53 3f 57 80 0e 3c fc 1d eb e4 8f d1 4e f8 3e 9c 07 3c 20 e9 16 61 61 26 91 da a0 bc bb 4f 94 04 8a 07 d2 cc 3f 99 c9 a2 a3 86 bc e4 e5 d9 71 24 c6 1a 9d c2 5f 36 4b 92 01 2f b5 de 60 bf ba 49 35 99 60 54 8c 04 5b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:12Z / 18/05/2026T15:59:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:12Z / 18/05/2026T15:59:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495505			
	Datos estampillados	757E70153F9686A2D5A0550DD358363724E4B3B998A3D4297785DEDB1592B9D2959F82			